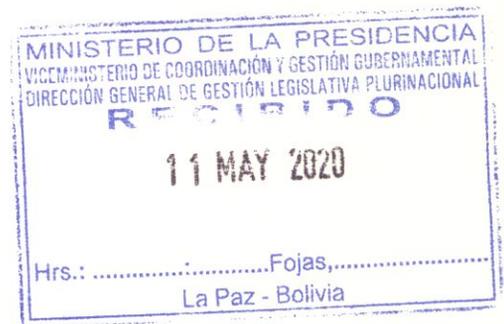


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de marzo de 2020
P.I.E. N° 488/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe pormenorizadamente, cuáles son los avances que se lograron en las negociaciones de venta de gas al Brasil, desde que su persona ejerció la tuición del Ministerio de Hidrocarburos, en atención a que estos son contratos que se plantean a largo plazo y definen temas estructurales de la economía. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe, qué proyectos de exploración realizaron o estudiaron desde noviembre del 2019 a la fecha proyectado para este quinquenio, considerando la información pública que YPFB comunicó en el mes de noviembre de 2019, remita los contratos - acuerdos de importación de Diésel Oil y su ejecución de enero 2019 a la fecha; asimismo, remita los contratos - acuerdos para la importación de insumos y aditivos, exportación de GLP y Urea, desde enero 2019 a la fecha con su cumplimiento.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Rosario Rodríguez Collar
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL